

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43749
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 11/04/2022
REF.:Comunic 28005/22



Señores:

MINISTRO DE SEGURIDAD
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.

Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 10 de marzo de 2022.

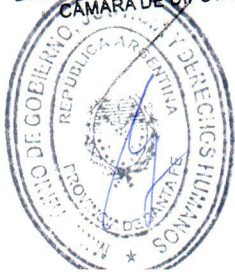
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46738 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el período denominado “cosecha gruesa”, a los efectos de garantizar condiciones seguras para las personas que transiten por el corredor de la cuenca sojera que utiliza la ruta A012 y desemboca en los puertos de nuestra provincia, lo siguiente:

- a) medidas concretas a adoptar para incrementar la seguridad vial, especialmente en el tramo que atraviesa la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, haciendo eje en la intersección con la vieja Ruta Nacional 9;
- b) relevamiento del estado de las rutas involucradas en todo lo referente a infraestructura señalización);
- c) operativos previstos para controlar, fiscalizar vehículos y regular la circulación del tránsito pesado; (pavimento; iluminación; banquetas; dársenas;
- d) acuerdos o convenios para realizar un trabajo multiagencial, que establezcan acciones coordinadas entre Nación, Provincia y Gobiernos locales y distribución de responsabilidades entre los diversos niveles de Gobierno; y,

Lic. GUSTAVO PIZZINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS





**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

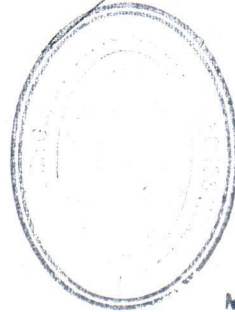


e) puntos estratégicos identificados, con detalle de las diferentes problemáticas por zonas y horarios, a los fines de facilitar la movilidad en lugares críticos.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Santa Fe, 29 de abril de 2022.

Ref: Expediente 02001-0060338-5
Cámara de Diputados de la Provincia

//Por indicación del Señor Ministro, pasen las presentes actuaciones a la **SUBSECRETARIA DE AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL** a fin de brindar la intervención de su competencia.


M^{ra}. LAURA COSENTINO
Directora General a/c
Coordinación y Gestión S. C.
Ministerio de Seguridad



Ref. Expte Nro. 02001-0060338-5

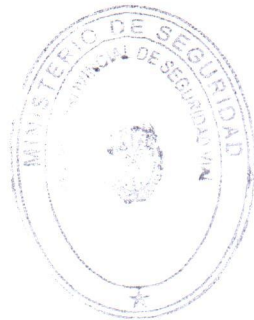
“Cámara de Diputados Ref. Nota N.º 43749- pedido de Informe s/ si se ha tomado las medidas para incrementar la seguridad vial, especialmente en el tramo que atraviesa la ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, intersección C/ vieja Ruta 9 por período denominado “cosecha Gruesa”

Habiendo recibido las presentes actuaciones de parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, esta Subsecretaría dispone el pase del mismo a la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional de la APSV, área Operativos a los efectos de dar respuesta a lo solicitado en los puntos a), c), d) y e) en todo aquello que corresponda al área de su competencia.

Hecho vuelva a la Secretaría Privada a los fines pertinentes. Sirvase asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 03/05/22

CR/SP




Dr. OSVALDO RUBÉN AYALA
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad



AGENCIA PROVINCIAL
DE SEGURIDAD VIAL

Santa Fe | Ministerio
Provincia | de Seguridad



Rosario, 11 de Mayo de 2022.-

Ref.: Expte Nro. 02001-0060338-5

Al

Subsecretario

de la Agencia de Seguridad Vial

de la Provincia de Santa Fe

Dr. Osvaldo Aymo

S/D:

Quien suscribe, Dra. Cecilia Miranda, en mi carácter de Coordinadora General de Operativos Interjurisdiccionales de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional de esta Agencia de Seguridad Vial, me dirijo a Ud. en respuesta al pase realizado en fecha 03 del mayo del corriente, a raíz del expediente iniciado por la la Cámara de Diputados de la Provincia por la cual me solicita *"informe en relación con el período denominado cosecha gruesa, a los efectos de garantizar condiciones seguras para las personas que transiten por el corredor de la cuenca sojera que utiliza la ruta AO12 y desemboca en los puertos de nuestra provincia, lo siguiente: "a) medidas concretas a adoptar para incrementar la seguridad vial, especialmente en el tramo que atraviesa la ciudad de Roldan, departamento San Lorenzo, haciendo eje en la intersección con la vieja Ruta Nacional 9; c) operativos previstos para controlar, fiscalizar vehículos y regular la circulación del tránsito pesado; (pavimento; iluminación; banquetas; darsena; d) acuerdos o convenios para realizar un trabajo multiagencial, que establezcan acciones coordinadas entre Nación, Provincia y gobiernos locales y distribución de responsabilidades ente entre los diversos niveles de Gobierno; y e) puntos estratégicos identificados, con detalle de las diferentes problemáticas por zonas y horarios, a los fines facilitar la movilidad en lugares críticos."*

Rosario · CP2000
Santa Fe 1950 · Piso 2 · Ala Moreno
Tel. (0341) 4721526 / 4721586

Twitter @redsegvial
Facebook /seguridadvialsantafe
Instagram apsv_santa_fe

Santa Fe · CP3000
25 de Mayo 2251
Tel. (0342) 4815573

Procederé a responder por ítem, y siempre exclusivamente dentro del área de competencia de la Coordinación Interjurisdiccional a mi cargo. Así:

a) Cada año previo al inicio del período conocido como “de cosecha gruesa” - que implica la llegada al cordón industrial santafecino de gran cantidad de camiones con destino a las terminales portuarias, muchos de los cuales transitan por la RN AO12 - se organiza un operativo especial con la finalidad de ordenar el tránsito vehicular en la zona, disminuir el nivel de conflictividad y evitar casos de inseguridad. De dicho operativo participan fuerzas nacionales y provinciales pertenecientes a los Ministerios de Seguridad de ambas jurisdicciones, como Dirección de Policía de Seguridad Vial de Santa Fe, Dirección de Policía de Seguridad Rural de Santa Fe, Policía de Acción Táctica de Santa Fe, Unidades Regionales de la Provincia de Santa Fe, Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina.

Todo el esquema operativo se coordina a través de una mesa interdisciplinaria de la que participan organismos nacionales y provinciales vinculados con la temática, como ser:

- Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe
- Ministerio de Seguridad de Nación (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina)
- Vialidad Nacional
- Ministerio de Transporte de la Nación, ANSV (Agencia Nacional de Seguridad Vial)

Específicamente refiriéndonos al “operativo cosecha 2022”, el mismo dio inicio el 18 de Marzo. Dicho operativo determinó la instalación de puestos - algunos fijos y otros a requerimiento -, a cargo de las diversas fuerzas mencionadas anteriormente. Respecto a la RN AO12 (motivo de la consulta que por la presente contestamos), se establecieron puestos en las intersecciones de RN AO12 y RN1V09 (vieja ruta 9) y RN A012 y RN 34. El primer puesto el control y ordenamiento está a cargo del Comando Regional de la UR XVII y la Policía de Seguridad Vial (Unidad Operativa IV). La Policía

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de Mayo de 2022.-

Ref. Expte N° 02001-0060338-5

Cámara de Diputados S/ Pedido de informe s/si ha tomado las medidas para incrementar la seguridad vial, especialmente en el tramo que atraviesa la ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, intersección c/ ruta 9 por período de Cosecha Gruesa.

Sra. María Laura Cosentino
Directora General a/c Coordinación
Y Gestión S.C
Ministerio de Seguridad de la Provincia
S / D

Se remiten a Ud. los actuados de referencia donde la Cámara de Diputados solicita al P.E que a través del organismo que corresponda informe en relación con el período denominado "cosecha Gruesa", a los efectos de garantizar condiciones seguras para las personas que transiten por el corredor de la cuenca sojera, que utiliza la ruta AO12 y desemboca en los puertos de nuestra provincia, lo siguiente: a) Medidas concretas a adoptar para incrementar la seguridad Vial, especialmente en el tramo que atraviesa la ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, haciendo eje en la intersección con la vieja Ruta Nacional 9; c) operativos previstos para controlar, fiscaliza vehículos y regular la circulación del tránsito pesado; (pavimento, iluminación, banquetas, dársenas; d) acuerdos o convenios para realizar un trabajo multiagencial, que establezcan acciones coordinadas entre Nación, Provincia y Gobiernos locales y distribución de responsabilidades entre los diversos niveles de Gobierno; y e) puntos estratégicos identificados, con detalle de las diferentes problemáticas por zonas y horarios, a los fines de facilitar la movilidad en los lugares críticos".

A los efectos de atender lo solicitado, se remiten los actuados a la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional área Operativos zona Sur para que responda al pedido en cuanto a su intervención corresponda.

A fs. 6/9 la Coordinadora General de Operativos Interjurisdiccionales de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional de ésta APSV informa lo siguiente:

- Con respecto al punto a) Cada año previo al inicio del período conocido como de “cosecha Gruesa”- que implica la llegada al cordón industrial santafesino de gran cantidad de camiones con destino a las terminales portuarias, muchos de los cuales transitan por la RN AO12- se organiza un operativo especial con la finalidad de ordenar el tránsito vehicular en la zona, disminuir el nivel de conflictividad y evitar casos de inseguridad. De dicho operativo participan fuerzas nacionales y provinciales pertenecientes a los Ministerios de Seguridad de ambas jurisdicciones, como Dirección de Policía de Seguridad Vial de Santa Fe, Dirección de Policía de Seguridad Rural de Santa Fe, Policía de Acción Táctica de Santa Fe, Unidades Regionales de la Provincia de Santa Fe, Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina.

Todo el esquema operativo se coordina a través de una mesa interdisciplinaria de la que participan organismos nacionales y provinciales vinculados con la temática, como ser:

- Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe
- Dirección Provincial de Vialidad
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe
- Ministerio de Seguridad de la Nación (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina)
- Vialidad Nacional
- Ministerio de Transporte de la Nación, ANSV (Agencia Nacional de Seguridad Vial) y CNRT (Comisión Nacional de Regulación de Transporte).

Específicamente refiriéndose al “Operativo cosecha gruesa 2022”, el mismo dio inicio el 18 de marzo y determinó la instalación de puestos de control y ordenamiento, algunos fijos y otros a requerimiento- a cargo de las diversas fuerzas mencionadas anteriormente. Respecto a la RN AO12, motivo de la consulta, se establecieron puestos en las intersecciones de RN AO12 RN1V09 (vieja Ruta 9) y RN AO12 y RN 34.

El primer puesto de control y Ordenamiento está a cargo del Comando Regional de la UR XVII y la Policía de Seguridad Vial (UOR IV- Rosario). La Policía Motorizada de la Policía de Seguridad Vial está presente en los horarios de 7 a 9, de 11 a 13 y de 17 a 21 hs. El resto del Día es Comando Regional de URXVII quien toma a su cargo las tareas de ordenamiento, si así fuera necesario.

En cuanto al segundo puesto de control y ordenamiento (ubicado en RN AO12 Y RN 34), está a cargo de la Dirección General de Policía de Seguridad Vial, la que realiza tareas de fiscalización y ordenamiento vehicular durante las 24 hs.

Cabe mencionar que el operativo de cosecha es dinámico, ya que se modifica conforme a los lugares en que se presenten conflictos, lo que requiere una continua comunicación entre todas las áreas involucradas.

Respecto del Item c) se informa que desde la Coordinación Interjurisdiccional se coordina operativos de control de documentación y alcoholemia tanto a vehículos particulares como transporte de carga. Los mismos son acordados no solo con Policía de Seguridad Vial, sino también con la participación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Municipio de Roldán y Transporte de la Provincia de Santa Fe. Algunos de los puntos de control donde se despliegan estos operativos son: RN 9 y RN AO12, RN 9 y Calle San Sebastian, RN 9 Km 329 y Rn AO12 altura Barrio Las Tardes.

Respecto al Item d) relativo a acuerdos o convenios entre Nación, Provincia y Gobiernos locales, cabe mencionar que no se efectúan convenios específicos para Cosecha Gruesa. La coordinación entre todos los organismos intervinientes se realiza en el ámbito de las competencias de cada uno en el territorio.

De todos modos, la APSV, celebra con algunos Municipios y Comunas, "Convenios de Coordinación y Complementación para el control de Tránsito y la Seguridad Vial", que tienen por objeto desarrollar en forma conjunta acciones de cooperación, tendientes a garantizar el ordenamiento, la fluidez y la seguridad del tránsito en rutas provinciales y nacionales que atraviesan el territorio de la Provincia; planificando, coordinando y ejecutando tareas de prevención y control en dichos tramos, así como campañas de difusión y educación vial, elaborando planes de acción ante siniestros viales y/o contingencias especiales, entre otras acciones, debiendo asegurarse- entre las partes- una gestión común y el intercambio de información de manera fluida y permanente".

En la actualidad, las localidades de la zona industrial que tienen el convenio suscripto son Ricardone, y Roldán, y con ambas localidades se trabaja en forma coordinada y conjunta, de manera habitual.

Recientemente, se suscribieron una serie de convenios con la ANSV, entre los que se destaca, el Convenio para la fiscalización, juzgamiento y Procesamiento de infracciones realizadas en el marco de acciones de prevención, control y fiscalización de seguridad vial”, que permitirá a los agentes de ANSV labrar actas principalmente en las Rutas Nacionales que atraviesan nuestro territorio, las que serán juzgadas por el sistema de Juzgamiento y Administración de Infracciones Provincial (SIJAI).

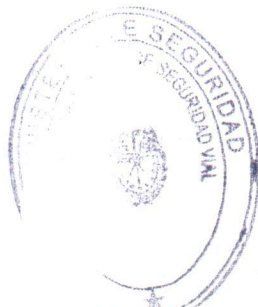
Actualmente la ANSV trabaja en forma coordinada con la APSV en nuestra Provincia, pero hasta el momento los agentes NO labran actas de infracción.

Asimismo, es oportuno destacar que se encuentra en tratativas la firma de un Convenio entre la APSV y Gendarmería Nacional.

En lo que respecta al punto e) Puntos estratégicos, los cruces de la AO12 con la RN 1V09 y con la RN 34 son los de mayor conflictividad en la zona, y por ese motivo se determinó el establecimiento continuo de personal policial en ambos mientras dure el período de Cosecha Gruesa. En cuanto a la franja horaria, en gral el horario crítico es de las 6.30 hs hasta las 10 y luego desde las 17 y hasta las 21 hs, atento a que cruza el intenso tránsito pesado por la cosecha, con los vehículos livianos que van o vuelven de sus trabajos y el ingreso y egreso escolar.

Como conclusión, esta Subsecretaria presta conformidad al informe presentado por la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional de la APSV, y dispone que se remitan las presentes actuaciones a Secretaría Privada del Ministerio de Seguridad, para que por su intermedio se eleven las presentes a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Sin más, y esperando se de a la presente solicitud carácter de atenta nota de elevación, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.




Dr. OSVALDO RUBEN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

Rosario . CP2000
Santa Fe 1950.Piso 2 . Ala Moreno
Tel.(0341)4721526 / 4721586

Twitter @redsegvial
Facebook /seguridadvialsantafe
Instagram @apsv_santa_fe

Santa Fe . CP3000
25 de Mayo 2251
Tel.(0342) 4815573

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, de Agosto de 2022.

Ref: "Expte N°: 02001-0060338-5"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD

R.L.





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

E-20162

SANTA FE

1 SEP. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28005/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre si se han tomado medidas para incrementar la seguridad vial, especialmente en el tramo que atraviesa la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, intersección con la vieja Ruta 9 por período de cosecha gruesa.

Se remite **Expediente N° 02001-0060338-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 6 a 13., avalado por el Ministro del área a fs. 14.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"